

PROPUESTA METODOLÓGICA DEL MÓDULO DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL

Cristina Miranda Santana. Arcadia Martín Pérez

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN. UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

RESUMEN

El proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior exige una formación orientada hacia la cualificación de los futuros profesionales. Esta nueva concepción de la formación superior incorpora al Sistema de Formación la exigencia de realizar parte de la formación inicial en contextos reales de trabajo, es decir en contextos productivos. Ahora bien somos conscientes, por una parte, de que la estancia en un centro de trabajo, por sí misma, no tiene por qué generar conocimiento profesional y, por otra, que promover la profesionalidad de los futuros trabajadores no se agota en las competencias específicas del perfil profesional sino que implica el desarrollo de otras competencias relacionadas con el desarrollo profesional del futuro trabajador.

En esta línea, desde la titulación de Educación Social en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria hemos definido entre los módulos que integran el plan de estudio uno que hace referencia a esta concepción integral de la formación para la profesionalización y que hemos dado en llamar *Desarrollo profesional de los educadores sociales*. En este trabajo proponemos la finalidad del módulo y las asignaturas que lo componen, su organización por cursos respecto al plan de estudio y los objetivos que pretenden conseguir.

Esta comunicación tiene como fin informar de la propuesta formativa correspondiente al Módulo de desarrollo profesional elaborado por la Comisión responsable de la elaboración del Grado de Educación Social en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). Con este propósito y en primer lugar situamos el *Módulo de desarrollo profesional de los educadores sociales* en el conjunto de los módulos previstos para el plan de estudios del Grado de Educación Social en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) indicando la finalidad, las capacidades que están previstas desarrollar desde él y las razones que lo justifican. A continuación tratamos cada una de las finalidades para las que este Módulo fue concebido deteniéndonos en las asignaturas que lo conforman y los objetivos que se pretenden cubrir desde ellas.

La propuesta del Grado de Educación Social en la ULPGC se organiza en 8 módulos: Fundamentos antropológicos y sociales de la educación social; Fundamentos psicopedagógicos de la educación social; Investigación, desarrollo e innovación en educación social; habilidades

personales y de comunicación; diseño, desarrollo y evaluación de la intervención socioeducativa; Aprendizaje a lo largo de la vida y desarrollo comunitario; Intervención socioeducativa con personas en situación de riesgo y exclusión social y Desarrollo profesional de los educadores sociales. Este último módulo objeto de esta comunicación tiene como finalidad ampliar la capacidad de intervención socioeducativa del alumnado de educación social al afrontar, con los apoyos pertinentes, situaciones que como profesionales de la educación social deberán abordar de manera habitual. Lo relevante es que sitúa al alumnado en el contexto profesional obligándole a realizar el esfuerzo de integrar los conocimientos (conceptuales, habilidades y/o destrezas y actitudes) adquiridos a través de las propuestas curriculares de módulos y asignaturas previstas en el plan de estudio con el propósito de resolver o mejorar la situación con la que se enfrenta; la experiencia juntamente con la reflexión e investigación hacen el tándem perfecto para que el alumnado genere nuevos aprendizajes que permitan hablar, aunque sólo sea de manera incipiente, de dominio profesional.

Las capacidades descritas en el cuadro 1 pretenden contribuir al desarrollo de las competencias profesionales identificadas en el perfil y a las competencias transversales definidas por la ULPGC.

Cuadro 1. Capacidades asociadas al Módulo de desarrollo profesional de los educadores sociales

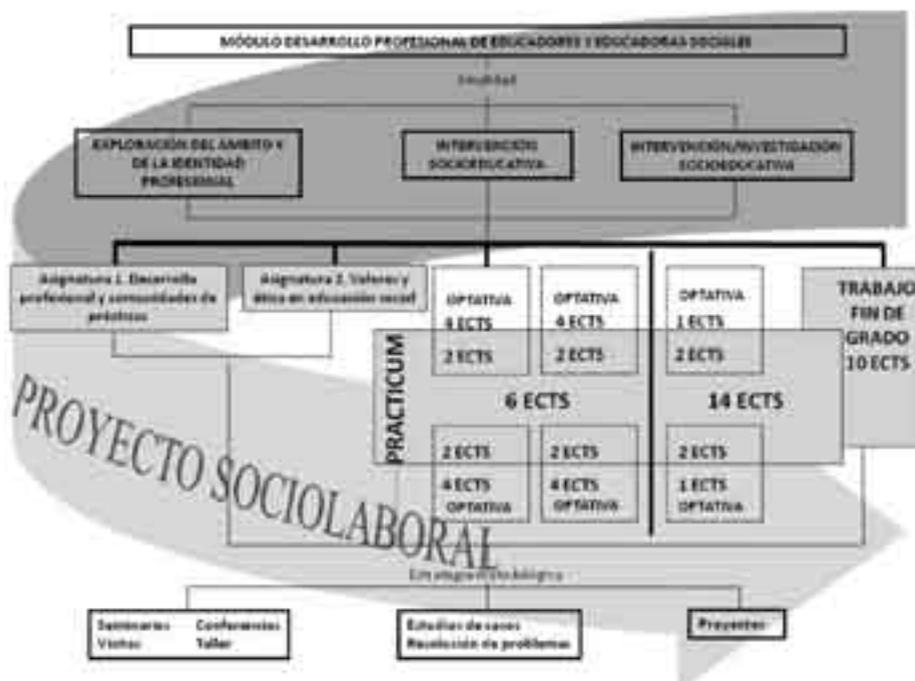
- Generar identidad profesional como futuro profesional de la educación social situándoles en los diversos ámbitos de intervención de la Educación Social.
- Mantener una actitud crítica y constructiva acerca de su actividad profesional tomando como referencia los fundamentos, principios y normas compartidas por el colectivo profesional.
- Adquirir la cualificación inicial necesaria para la intervención socioeducativa en recursos, servicios y/o programas que atiendan a grupos humanos en situación de riesgo social, exclusión social o para la promoción social a través de la implicación en el centro de trabajo, fomentando las relaciones laborales, colaborando en los diferentes equipos de trabajo y proyectando una actitud constructiva en su desempeño profesional.
- Analizar las características del contexto y las necesidades socioeducativas del colectivo y/o personas para el diseño y el desarrollo de la intervención socioeducativa.
- Diseñar la evaluación en coherencia con el aspecto a evaluar, la decisión a tomar y el objetivo de evaluación a partir del análisis e interpretación de la información recogida a través de diferentes técnicas e instrumentos de evaluación

La organización curricular de este módulo para este plan de estudio se caracteriza por una propuesta mixta. La propuesta, tal y como se puede observar en la figura 1, incorpora créditos prácticos organizados en asignaturas en los dos cursos posteriores a la formación básica, dejando para el último curso la formación en contextos reales de trabajo y vinculando a esta formación el trabajo de fin de grado. Además, las asignaturas optativas que también se cursan en este último año, al estar en el mismo periodo temporal que el *Practicum*, podrían vincularse a él y al Trabajo de fin de grado.

Diversos son los aspectos que justifican la decisión de organizar de esta manera el Módulo desarrollo profesional de educadores y educadoras sociales. Uno de ellos es de carácter motivador, la propuesta de grado prevista pretende tener una función eminentemente cualificadora que reconozca las preferencias del alumnado y que promueva su motivación respecto a las dimensiones académica y profesional. Otro, está relacionado con la organización del currículo en la medida en que permite conectar las asignaturas optativas y el proyecto de fin de grado al *Practicum*. Otro mas, está relacionado con el desarrollo personal y formativo del alumnado pues favorece

su participación en programas de movilidad (Séneca, Erasmus, SICUE, entre otros). Además, esta última característica facilitaría que el acuerdo académico establecido entre universidades sea favorable al alumnado en la medida que las instituciones universitarias en el contexto de la Unión Europea comparten, con carácter general, las competencias asociadas al desarrollo de las prácticas profesionales.

Figura. 1. Organización del Módulo de desarrollo profesional de educadores sociales



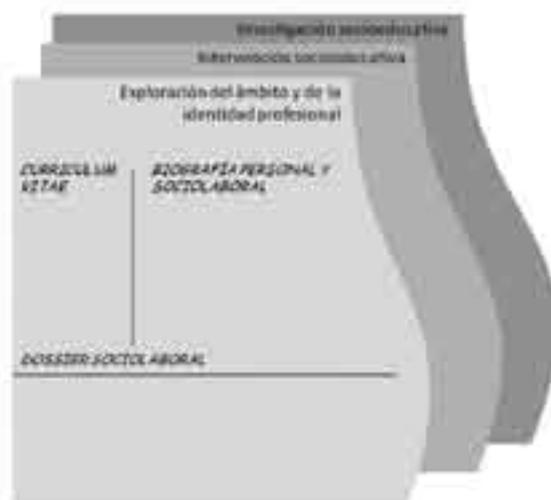
Y el último de ellos tiene carácter orientador, ya que se ha diseñado una propuesta de orientación profesional integrada en el plan de estudios. Esta propuesta de desarrollo transversal al currículo permite la orientación del alumnado en la formación académica respecto al desarrollo de plan de estudio fundamentalmente en la toma de decisiones acerca de la optatividad, el Practicum o el Trabajo de fin de grado y en el tránsito a una formación de especialización o al mundo laboral. En definitiva se trata de una propuesta que contribuye explícitamente a la definición del proyecto sociolaboral del alumnado.

Desde esta perspectiva y antes de entrar de una manera más detallada en cada uno de los componentes del Módulo de desarrollo profesional de los educadores sociales, es decir, la exploración del ámbito y de la identidad profesional, intervención socioeducativa y la investigación socioeducativa, nos detenemos en describir algunos elementos relacionados con el papel que el proyecto sociolaboral juega en esta propuesta curricular. Este se presenta como un recurso que permite a la persona crecer en su nivel de autonomía e independencia, plantearse la necesidad de reflexionar sobre sí mismos para pensar en el futuro, tomar conciencia de sus posibilidades y

limitaciones, establecer objetivos realistas en función de sus condiciones y definir la estrategia a seguir en su configuración.

El proyecto sociolaboral se concreta en un plan de actuación (figura 2) al que se llega a partir de la reflexión realizada en torno al *Curriculum Vitae*, a la biografía personal y sociolaboral y al dossier sociolaboral. Esta reflexión no es ajena al trabajo que se realiza en el programa de formación, por el contrario, se utiliza la reflexión que se genera en el diario del alumnado y también, las producciones que se derivan del desarrollo del programa. A continuación definimos cada uno de ellos.

Figura 2. Dossier Sociolaboral



El Curriculum Vitae

Refleja lo que el alumnado sabe hacer en distintos ámbitos y actividades profesionales y recoge su saber hacer en distintas lenguas. Lo actualiza el titular en las diferentes fases del proceso de formación -las actuaciones realizadas en 2º, 3º y 4º curso-.

Biografía personal y sociolaboral

La persona titular en este apartado describe sus vivencias relacionadas con experiencias de formación, actividades profesionales, puestos de trabajo o en las lenguas. Está diseñada para servir de guía al alumnado en el momento de planificar y evaluar su progreso. Con este propósito el diario le permite reflexionar en torno a su experiencia, resaltar dificultades y limitaciones personales o aportar propuestas de mejora. Además, recoge las autoevaluaciones periódicas del alumnado en cada uno de los cursos.

Dossier sociolaboral

El dossier sociolaboral es un instrumento que permite al alumnado en formación inicial sistematizar y aportar evidencias de lo aprendido en su trayectoria personal y sociolaboral a lo

largo de su vida. Contiene ejemplos de trabajos o producciones personales para ilustrar las capacidades y conocimientos personales, sociolaborales y lingüísticos (certificados, diplomas, trabajos escritos, descripción de proyectos, grabaciones en audio, vídeo, presentaciones, informes de profesorado y tutores, etc.). En el perfil de estudiantes a tiempo completo que hayan seguido itinerarios académicos tradicionales las producciones asociadas a la formación y al trabajo se derivan mayormente de la formación realizada en este módulo.

1. EXPLORACIÓN DEL ÁMBITO Y DE LA IDENTIDAD PROFESIONAL

Compartir una concepción mixta de la formación para el desarrollo profesional lleva a incorporar en el plan de estudios dos asignaturas. Tras la formación básica, común a la Rama, se propone la asignatura *Desarrollo profesional y comunidades de prácticas* que queda incorporada al segundo curso con 6 ECTS. La otra, *Valores y ética en educación social* es propuesta para el tercer curso con el mismo número de créditos que la anterior. Ambas tienen como propósito situar al futuro profesional en los ámbitos de intervención de la Educación Social más representativos de nuestro contexto, al tiempo que desarrolla elementos clave que favorezcan la identidad profesional en relación a dichos ámbitos. Todo esto en el marco de las buenas prácticas derivadas del código deontológico previsto desde las organizaciones profesionales representantes de los y las educadores sociales.

De una manera más concreta podríamos decir que la asignatura de *Desarrollo profesional y comunidades de prácticas* prevista para el primer semestre pretende que el alumnado explore y planifique su carrera profesional tanto en su dimensión académica como laboral analizando sus oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje y generando un conocimiento del contexto de trabajo que permita enriquecer el desarrollo del programa formativo. Los objetivos de esta asignatura se centran en:

1. Reconocer el perfil del educador social y sus funciones.
2. Valorar las características de personalidad, actitudes, expectativas y formación respecto al proceso de toma de decisiones.
3. Identificar en el convenio o convenios colectivos vigentes del sector las obligaciones y derechos del trabajador o trabajadora en función de su actividad profesional y categoría laboral valorando su relación con otros profesionales de igual, inferior o superior nivel ocupacional.
4. Ordenar la red de servicios, recursos y/o programas socioeducativos existentes en nuestra comunidad autónoma identificando el papel del educador social en los mismos y las fuentes de información que permitan mantener actualizada esta información.
5. Reconocer los principales yacimientos de empleo e inserción laboral.
6. Identificar los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil del educador social, especialmente en la elección de asignaturas optativas, del ámbito del *Practicum* en el que va a desarrollar su formación en contextos de trabajo y del objeto que va a estudiar en el trabajo de fin de grado.
7. Analizar las posibilidades personales de desarrollo profesional en diferentes itinerarios teniendo en consideración las características sociopersonales y las condiciones del sector productivo. Que el alumnado se reconozca o no en este ámbito profesional debe permitir reorientar su formación.

8. Conectar al alumnado con el Servicio de orientación laboral de la ULPGC con el fin de determinar técnicas para el proceso de búsqueda de empleo y de los recursos comunitarios existente que contribuyen a este fin.

En el tercer curso, también en el primer semestre, proponemos la asignatura de *Valores y ética en educación social*. Esta asignatura se orienta al conocimiento y profundización en la ética como una dimensión inherente a la intervención social, desde una revisión de concepciones éticas fundamentales hasta la especificidad de la dimensión ética de lo social. Asimismo, se articula en un recurso que permita al alumnado hacerse con los fundamentos, principios y normas que son referentes en el colectivo profesional y orientar el desempeño del ejercicio profesional aportando una actitud crítica y constructiva acerca de su actividad profesional. En definitiva, podemos decir que tiene por finalidad examinar los aspectos de orden ético que sirven de fundamento al quehacer de la intervención del educador social. En esta línea, la asignatura toma sentido en la medida que permite al alumnado conocer y comprender los fundamentos y herramientas teóricas conceptuales que habiliten al educador social para su actuar ético en el marco de la profesión y disciplina. En definitiva, esta asignatura contribuye en el alumnado a:

1. Comprender la ética en su significado y concepciones fundamentales.
2. Conocer principios básicos de integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, observar las disposiciones normativas, competencia y actualización profesional, difusión y colaboración, respeto entre colegas que competen a los educadores y educadoras sociales.
3. Identificar problemas éticos en el ejercicio de la educación social.
4. Justificar y argumentar discursivamente en torno a los problemas éticos que se le presentan al educador social en su ejercicio profesional.
5. Desarrollar habilidades para identificar situaciones éticas en la intervención social y tomar opciones éticamente fundadas.

En ambas asignaturas se ha considerado que las estrategias metodológicas que podrían contribuir al desarrollo efectivo para lo que han sido pensadas podrían ser:

1. Seminarios: presentan los núcleos temáticos que describen los sectores profesionales y el papel del profesional en ellos insistiendo en los valores y buen hacer profesional.
2. Conferencias: amplían el conocimiento acerca de las estructuras de atención de los diferentes contextos de intervención por profesionales del entorno y del papel que estos profesionales juegan en preservar los derechos y la integridad de las personas destinatarias de la acción socioeducativa. Complementarían el trabajo realizado en los seminarios.
3. Talleres: análisis de situaciones tipo y/o en la producción de instrumentos u otro tipo de recursos que permitan sistematizar la actuación que se realiza en la visita a centros.
4. Visitas a centros: permiten conocer la realidad de centros e instituciones así como valorar la posibilidad de percibirnos como profesionales en alguno de estos ámbitos identificando aspectos claves que autorregulen y justifiquen la acción responsable en el uso de las competencias atribuidas a este profesional e identificando reglas internas para la relación con otros profesionales.

2. INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

La intervención socioeducativa se sustenta en una asignatura denominada *Practicum* cuyo contenido no es otro que la estancia formativa en empresas. Con una asignación de un total de 20 ECTS distribuidos entre los dos semestres, asignando al primero de ellos 6 ECTS y al segundo 14 ECTS.

El *Practicum* como recurso formativo desarrolla las competencias vinculadas a la intervención socioeducativa relacionada con personas, colectivos e instituciones. En este sentido las tareas del profesional no se concentran exclusivamente en la intervención directa, su desempeño profesional exige, además, otro tipo de tareas destinadas a definir los planteamientos fundamentales que dan coherencia a la intervención socioeducativa desde el contexto organizativo en el que se encuentre. El análisis y la reflexión en torno a la práctica socioeducativa que desarrollan los profesionales en instituciones, recursos y programas se revelan como una fuente de gran valor para tomar decisiones en lo que respecta a la actuación profesional. Promovemos así, la posibilidad de que el alumnado se sitúe ante esta doble exigencia profesional. En definitiva el *Practicum* permite integrar las funciones básicas inherentes al desarrollo profesional en educación social vinculado a las características organizativas de la institución y condiciones del puesto de trabajo contrastando esta realidad con los saberes adquiridos hasta el momento en su formación. A continuación indicamos aquellos aspectos que desde la asignatura de *Practicum* intentamos promover en el alumnado:

1. Aplicar normas laborales y éticas en el desempeño profesional atendiendo a las características del puesto de trabajo y la cultura de la empresa.
 - 1.1. Cumplir con las actitudes personales como puntualidad, empatía, escucha, etc. necesarias para el puesto de trabajo.
 - 1.2. Cumplir con las actitudes profesionales necesarias para el puesto de trabajo como son el orden, la limpieza, la discreción, la calidad en la actuación profesional, etc.
 - 1.3. Crear conciencia acerca de las exigencias que en materia de prevención de riesgo y seguridad se establecen por cada institución.
 - 1.4. Registrar y documentar su trabajo y los resultados de éste según los procesos y/o protocolos establecidos por la empresa.
 - 1.5. Identificar a partir de la experiencia realizada los déficits competenciales en este ámbito laboral y sus necesidades formativas.
 - 1.6. Relacionarse con el equipo de trabajo y con la estructura jerárquica manteniendo un trato fluido y correcto según la cultura de la empresa contribuyendo así al óptimo desempeño de su trabajo.
 - 1.7. Coordinarse con el equipo de trabajo dando a conocer cualquier cambio, necesidad relevante o imprevista que surja en el desempeño de la actividad.
 - 1.8. Interpretar y cumplir las instrucciones recibidas mostrando responsabilidad en el trabajo asignado.
 - 1.9. Mostrar receptividad a la aplicación de normas, protocolos y procedimientos establecidos por la empresa en el desarrollo de cualquier actividad o tarea.
2. Planificar programas y proyectos siguiendo las orientaciones establecidas por la institución y la norma legal vigente.
 - 2.1. Reconocer las características propias de la institución y de los programas y proyectos que desarrolla.

- 2.2. Interpretar informes sociales, educativos, judiciales, de salud, etc. identificando las características personales de los destinatarios y las necesidades socio-educativas.
- 2.3. Definir una propuesta de actuación acorde a la disponibilidad de recursos humanos y materiales de los que se dispone.
- 2.4. Presentar actividades o acciones adaptadas a las características y necesidades socioeducativas de los destinatarios.
- 2.5. Seleccionar estrategias de intervención acordes a los objetivos propuestos y a los destinatarios de la acción.
- 2.6. Establecer la evaluación del programa o proyecto que va a realizar.
3. Desarrollar proyectos y actividades siguiendo las directrices establecidas en la programación y adaptándolos a las características de los usuarios.
 - 3.1. Reconocer las características de las personas destinatarias.
 - 3.2. Identificar las características del contexto utilizando medios y técnicas adecuadas.
 - 3.3. Organizar los espacios y tiempos atendiendo a las directrices establecidas en la programación y en función de la evolución de los destinatarios.
 - 3.4. Seleccionar los recursos en función de los criterios metodológicos establecidos.
 - 3.5. Aplicar las estrategias metodológicas previstas.
 - 3.6. Promover un clima de confianza que favorezca el desarrollo del proyecto y la consecución de los objetivos.
 - 3.7. Realizar el control y seguimiento del proyecto atendiendo a las condiciones de desarrollo previstas para la evaluación del mismo.
 - 3.8. Responder de manera acertada a las contingencias ante situaciones imprevistas.
 - 3.9. Aplicar estrategias de resolución de conflictos.
4. Evaluar programas y proyectos con el resto del equipo velando por la calidad del proceso.
 - 4.1. Identificar acciones de evaluación y los momentos de la aplicación.
 - 4.2. Aplicar los instrumentos de evaluación propuestos, modificando el proyecto, programa, actividad y/o intervención realizada.
 - 4.3. Informar de los resultados obtenidos en el proceso de evaluación ya sea a través de informes socioeducativos en los que se identifiquen los aprendizajes conseguidos en las personas como informes de la evolución y desarrollo del programa y proyecto indicando aquellos aspectos de mejora que son necesarios incorporar para obtener mejores resultados o dotar a los procesos de mayor eficacia, eficiencia o efectividad.
 - 4.4. Gestionar la información recogida siguiendo las orientaciones previstas en la evaluación del programa o proyecto facilitando su acceso y disponibilidad a la fuente.
 - 4.5. Valorar y contrastar con el resto del equipo los resultados obtenidos y toma decisiones juntamente con el equipo.

- 4.6. Reflexionar acerca de su papel valorando los conocimientos, habilidades y actitudes desarrolladas en el programa o proyecto.

Una de las estrategias metodológicas que puede responder a este requerimiento es el *estudio de casos y/o la resolución de situaciones problema* ya que desarrolla la reflexión sobre los hechos, posibilita la generalización, fundamentada el análisis crítico, amplía las ideas personales y agudiza la observación. Esta estrategia se utiliza, concretamente, para que el alumnado se acerque, reflexione o profundice en las principales tareas que realiza el educador o educadora social en los diferentes centros de prácticas adquiriendo cierto dominio acerca del desempeño profesional específico del contexto e identificando aspectos relacionados con la intervención profesional que puedan ser transferidos a otros ámbitos o contextos de desarrollo profesional.

3. INTERVENCIÓN INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

La intervención en investigación socioeducativa se concreta en una asignatura denominada *Proyecto de fin de grado* con un total de 10 ECTS. Podríamos decir que esta asignatura tiene, en esencia, la misma finalidad que el *Practicum* pues favorece la integración de las funciones básicas inherentes al desarrollo profesional en educación social. Además, estas funciones las vincula a las características organizativas de la institución y a las condiciones del puesto de trabajo contrastando esta realidad con los saberes que hasta el momento ha adquirido a lo largo de su formación.

La asignatura, *Proyecto de fin de grado*, propuesta como obligatoria para cualquier estudio de grado se concibe, desde nuestra perspectiva, como una estrategia metodológica, como un recurso en sí mismo que, necesariamente, debe contribuir a que el alumnado se sitúe ante la posibilidad de reflexionar y de reconstruir la realidad social desde las instituciones, los recursos y/o programas en los que trabaja o dicho con otras palabras, desde el contexto de intervención profesional desde el que actúa.

El Proyecto obliga en un primer momento al alumnado a dar cuenta por escrito de su intensidad profesional, ya sea esta de carácter técnica o innovadora, teniendo en consideración las limitaciones y posibilidades del entorno profesional; posteriormente se establece la necesidad de defender las propuestas de intervención y hallazgos ante un grupo de expertos académicos y profesionales en activo.

De esta manera avanzamos en el nivel de exigencia al alumnado en formación obligándole a desarrollar aspectos esenciales en el desempeño profesional:

1. Reconocer lo aprendido hasta el momento e integrarlo con el fin de dar una respuesta ajustada a la necesidad.
2. Aprender de manera autónoma y crear conocimiento.
3. Tomar decisiones teniendo en consideración las consecuencias de las mismas.
4. Ser flexibles y creativos ante situaciones nuevas o tradicionales.
5. Transferir los aprendizajes en diferentes situaciones del entorno socioproductivo.
6. Mejorar la valoración de sí mismo desde su dimensión personal y profesional.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Pérez, Pedro (2002). La función tutorial en la universidad. Una propuesta por la mejora de la calidad de la enseñanza. Madrid: EOS.
- ANECA (2004). Libro blanco. Título de grado en Pedagogía y Educación social.
- ASEDES (2007). Documentos profesionalizadores. Barcelona: Asociación Estatal de Educación Social.
- Caride Gómez, José Antonio (1999). El Practicum como formación en contextos, en Fernando Estéban Ruiz y Rafael Calvo de León (coord.), El Practicum en la formación de educadores sociales (pp.222-249). Burgos: Universidad de Burgos
- Declaración mundial sobre Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción (1998), (en línea). Disponible en: [http://www. UNESCO.org/education/educprog/wche/declaracion_spa.htm](http://www.UNESCO.org/education/educprog/wche/declaracion_spa.htm) (1-2-2003)
- Imbernón, Francesc (1999). Conceptualización de la formación y desarrollo profesional del profesorado, en Vicente S. Ferreres Pavía y Francisco Imbernón (ed.), Formación y actualización para la función pedagógica (pp. 25-34). Madrid: Síntesis
- Marcelo García, Carlos (1996). Desarrollo profesional y las prácticas/Practicum en la universidad, en Clemente Lobato Fraile, Desarrollo profesional y Practicum en la Universidad (pp. 15-27). Bilbao: Universidad del País Vasco
- Martín Pérez, Arcadia (2005). El Practicum de Educación Social. Caracterización en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas: Servicio de publicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Miranda Santana, Cristina. (2003). *Manual de Orientación Profesional*. ULPGC.
- Miranda, C.; Medina, O.; Martín, A. y Valdivielso, S. (2007). *Dimensión social de la Psicopedagogía: análisis de los perfiles profesionales emergentes*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Moral Santaella, Cristina (1997). Fundamentos en una práctica reflexiva en la formación inicial del profesor. Granada: Grupo FORCE
- Rodríguez Espinar, Sebastián (Coord.)(2004). *Manual de tutoría universitaria. Recursos para la acción*. Barcelona: Octaedro.
- Rodríguez Moreno, M^a Luisa. (2003). *Cómo orientar hacia la construcción del proyecto profesional. Autonomía individual, sistema de valores e identidad laboral de los jóvenes*. Bilbao: Desclée De Brouwer.
- Vera, Julio. (1999). El Practicum de pedagogía en los contextos de educación social. Dos años de experiencia en la Universidad de Málaga, en Fernando Esteban Ruiz y Rafael Calvo de León (coord.), El Practicum en la formación de educadores sociales (pp. 359-370). Burgos: Universidad de Burgos
- Vilar, Jesús. (1999). Las instituciones de prácticas como agentes formadores de profesionales reflexivos, en Fernando Esteban Ruiz y Rafael Calvo de León (coord.), El Practicum en la formación de educadores sociales (pp. 395-405). Burgos: Universidad de Burgos.
- Villa, A. y Ruiz, M. (2004). Red de Educación del Espacio Europeo de Educación Superior.